

FICHA DE AUTORIZACION PARA TRABAJO del GABINETE de ORIENTACIÓN EDUCACIONAL



La Dirección del Instituto General Belgrano solicita a los padres o tutores legales del alumno autorización para la intervención e interacción de su hijo/a con el gabinete de Orientación Educativa del Instituto, el que se encuentra integrado por profesionales designados por el mismo en las áreas de Psicología y Psicopedagogía.

La tarea del Gabinete es eminentemente preventiva a través de un trabajo de diagnóstico y detección precoz de dificultades, siendo la escuela un espacio de aprendizaje privilegiado para éste fin.

El objetivo es la intervención contenedora, tanto para alumnos, padres y docentes, que permita dar una estrategia de solución a las problemáticas que puedan presentarse. Su labor es preventiva y no terapéutica, por lo cual no se realizan tratamientos psicopedagógicos ni psicológicos dentro de la Institución, sino que frente a la detección de la dificultad se procede derivar a la especialidad que corresponda y a realizar un seguimiento desde el ámbito escolar.

Por la presente otorgo a la Institución mi consentimiento para que en el momento que la dirección lo disponga, mi hijo/a tenga una o las entrevistas que se crean necesarias. Así también tomo el compromiso para recibir las observaciones y los pedidos del colegio para acompañar a mi hijo en el caso que se solicite. El acompañamiento de los padres es un compromiso que deberá cumplirse, de no cumplirse puede ser motivo de no re matriculación del alumno.

Sr./Sra en carácter de padre/madre o tutor

el alumno del Instituto General Belgrano.

Autorizo a la institución la intervención del gabinete

En Belén de Escobar a los días del mes de de 20.....

Firma (padre, madre o tutor legal):

Aclaración:.....

FICHA DE AUTORIZACION PARA FOTOGRAFIA Y PAGINA WEB

La Dirección del Instituto General Belgrano solicita el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparecen individualmente o en grupo, que con carácter pedagógico se puedan realizar a los niños de la escuela en las diferentes secuencias, actividades, actos, exposiciones realizadas en la institución y fuera de la misma en actividades extraescolares. Su decisión sobre la autorización o no para la publicación de imágenes en la web de la institución se entenderá vigente en tanto no se manifieste lo contrario, algo que podría efectuar en cualquier momento del año en curso.

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE ALUMNOS DE ESTA INSTITUCIÓN

Por la presente entiendo, reconozco la participación de mi hijo en la producción de fotos, videos y trabajos, tanto en formato papel como en formato digital, o a través de la web de la escuela. La intención para la distribución de fotos, videos y trabajos es únicamente para uso divulgativo y escolar, respetando en todo momento el derecho al honor, intimidad personal y a la propia imagen de los alumnos. Por la presente otorgo a la escuela el permiso para usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir reproducciones fotográficas, grabaciones en video o en audio en la que participa mi hijo/a de acuerdo a la descripción que aparece más arriba.

Sr./Sra como padre/madre o tutor del alumno del Instituto General Belgrano: SI NO

autorizo a la escuela a un uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por la institución y publicadas en:

- Página web.
- Filmaciones destinadas a difusión educativa, no comercial.
- Fotografías para revistas, publicaciones, exposiciones de ámbito educativo.

En Belén de Escobar a los días del mes de de 20.....

Firma (padre, madre o tutor legal):

Aclaración:.....

PERIODO DE ORIENTACIÓN Y/O EVALUACIÓN EN MESAS EXAMINADORAS

Los estudiantes que al finalizar el tercer trimestre, no hubieran cumplido los requisitos para la aprobación, deberán concurrir al período de orientación y apoyo para cada materia desaprobada, durante la última semana de clases. (Resolución 587/11)

Autorizo a mi hijo/a, en caso de tener que concurrir a dicho período a ingresar/egresar del colegio en los horarios de las materias no aprobadas y en el horario acordado para cada mesa de examinadora.

En caso de producirse algún cambio en la normativa, se adoptará el mismo criterio de ingreso/egreso.

FIRMA :

ACLARACIÓN:

PERIODO DE ORIENTACIÓN

Los estudiantes que al finalizar el tercer trimestre, no hubieran cumplido los requisitos para la aprobación, deberán concurrir al período de orientación y apoyo para cada materia desaprobada, durante la última semana de clases. (Resolución 587/11)

Autorizo a mi hija/o,en caso de tener que concurrir a dicho período a ingresar/egresar del colegio en los horarios de las materias no aprobadas y en el horario acordado para cada mesa de examinadora.

En caso de producirse algún cambio en la normativa, se adoptará el mismo criterio de ingreso/egreso.

FIRMA :

ACLARACIÓN: